

H
M. M. Senor

Desearo elmas Breve Remedio del Exceso
En su procedim. del Cavallero Correg. de
Murcia hizo Remedese una Escutaria de
Camara Justificad. de la particular Redula
de Mision que S. M. Concedio a N.
Contas Sentencias de Vista y Revista que
Contra el S. Fiscal daren en el año proximo pa-
ssado, y Con el Testimonio aunque diminuto
sin justificad. que el Exceso pasado me Don
D. N. Dimemorial Como Diputado de N.
por Secretaria de N. el que se amandado
pase al S. Fiscal, y tocando al S. Medina sind.
embargo de sus continuados accidentes. Sollicito
se elmas breve Remedio despacho aunque
Caminando por extra ordinario modo, y sin
plena justificad. pero el tropel Conguecama
na el Cavallero Corregida de Murcia
basta Dios Separe, y N. pare Como adetratar
a N. por el modo principalado, o por otro que
despues Seducirna, Conozera no queda todo lo-

